

SE

Con fundamento en el artículo 113 fracción I, de LFTAIP y al Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la Información, Así como para la Elaboración de versiones Públicas, se presta parte de la información por incluir datos personales"



INFORME DE LA COMISIÓN

No. DE FOLIO : 319

NOMBRE DEL COMISIONADO: ING. JOSE ROSENDO PAYAN MOLINAR No. DE NÓMINA: 4637
PUESTO: ANALISTA ESPECIALIZADO TECNICO
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: GERENCIA REGIONAL CHIHUAHUA
LUGAR DE COMISIÓN: MPIO. PARRAL, CHIH.
PERIODO DE COMISIÓN: 20 DE OCTUBRE 2016

OBJETIVOS: CURSO DE CAPACITACION

DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS: 0 NOMAS

A solicitud del [Redacted], presidente de La Asociación de Mineros de Parral y su Región, se realizó un curso de capacitación por parte de FIFOMI en la Cd. de Parral, Chih. La capacitación fue para pequeños mineros, peritos mineros y empresas mineras de esta región. El curso se llamó Cumplimiento de Obligaciones e Inspecciones ante La Dirección General de Minas. El expositor del curso fue el Ing. Rafael Palma Castillo Subdirector de Minas en

DETALLE DE RESULTADOS OBTENIDOS:

El curso se realizó en las instalaciones de CANACO en la Cd. de Parral con una asistencia de 16 asistentes entre ellas, 13 empresas mineras de la pequeña y gran minería, como FRISCO, IMMSA, Minera Plata Real y Grupo Recompensa, entre otros. La mayoría de los participantes están dentro del sector minero, requiriendo actualizar sus conocimientos para hacer trámites relativos a sus concesiones mineras, como realizar pagos, comprobación de obras, presentar informes en tiempo en fechas establecidas, presentación de informes estadísticos, contratos y convenios, cancelación de contratos, inscripción de sociedades, constancias de inscripción, vigencias, cumplimientos, derechos, obligaciones y sanciones por incumplimiento.

CONCLUSIONES:

El instructor tiene 16 años de experiencia, por lo cual domina todos los temas que se expusieron, logrando transmitir a los asistentes su conocimiento y despejar la mayoría de las dudas que se presentaron. La mayoría de los asistentes salió satisfecho de los conocimientos adquiridos y conociendo más a detalle cómo realizar trámites requeridos ante la Dirección General de Minas.

CONTRIBUCIÓN PARA LA INSTITUCIÓN:

Dar cumplimiento marcado en la normatividad de FIFOMI, para el desarrollo de actividades del sector minero, atendiendo solicitudes para la realización de cursos en apoyo al el sector minero.

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en la presente relación de gastos son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

COMISIONADO:

ING. JOSE ROSENDO PAYAN MOLINAR

FUNCIONARIO QUE AUTORIZA :

LIC. YOLANDA PÉREZ PÉREZ